Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución N° 0906/2012
24 MAY 2012

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DE LA GESTIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA UNIDAD DE IMAGEN PARA IMPRESORA LASER MARCA XEROX PHASER 5550DN PROPIEDAD DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGA Nº 675/2012 de fecha 07 de mayo de 2012, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y Finanzas número 1333, en el cual el Prof. Dr. JULIAN ALBERTO AGÜERO DE LEON, Director General de la Dirección General Académica, solicita la compra de repuestos para la impresora laser Xerox Phaser 5550DN, con Rótulo Patrimonial 028-01-00-08470;

El Contrato Nº 451/2010 de fecha 30 de noviembre de 2010, suscripto con la firma DOCUNET S.A.;

El Memorando de fecha 07 de mayo de 2012, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y Finanzas número 10374, en el cual la Econ. MARIA DE LOS ANGELES MIRANDA, Asesor, cumple en informar al Señor Director General de Administración y Finanzas que conforme al Contrato suscripto Nº 451 con la firma DOCUNET S.A. en fecha 30 de noviembre de 2010, establece que el equipo debe incluir una garantía de tres años contra defectos de fábrica, pero el mismo presenta desgaste de uso, razón por la cual no está en garantía la citada impresora;

La constancia de que la empresa DOCUNET S.A. es representante exclusiva y brinda servicio técnico especializado en Paraguay de la marca de impresora Xerox;

El Programa Anual de Contrataciones con ID Nº 241346 previsto para la adquisición de una Unidad de Imagen para la Impresora Xerox Phaser 5550DN;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 950/2012 expedido por la Dirección de Presupuesto, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

El informe de la Comisión Técnica Nº 38/2012, por el cual se recomienda la Contratación Directa por Vía de la Excepción de la empresa DOCUNET S.A. para la adquisición de una unidad de imagen para la impresora Xerox Phaser 5550DN, propiedad del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, con Rótulo Patrimonial 028-01-00-08470;

El Articulo 33 de la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas" Inc. a);

Los Decretos N° 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas;

La Ley 4581/2011 que aprueba el Presupuesto General de la República para el Ejercicio Fiscal 2012;

La Resolución Nº 0146/2010 por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas a ser realizadas por el Rectorado de la UNA;

La Ley N° 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

PGGG/JRPA/DOAG/bpvm
DGAyF

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución N° 0906/2012
24 MAY 2012

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE

Art. 1°.- AUTORIZAR el inicio de la gestión de la Contratación Directa por Vía de la Excepción de la empresa "DOCUNET S.A." para la adquisición de una unidad de imagen para impresora laser XEROX PHASER 5550DN propiedad del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ**
RECTOR

PGGG/JRPA/DOAG/bpvm
DGAyF